

# ADENDA N° 1

Esta comunicación ha sido remitida vía correo electrónico a los Oferentes que acreditaron el cumplimiento de los “Requisitos de Admisibilidad” de la “**Invitación N° 3049** para la contratación de seguros que suscribe a nombre de sus Deudores y Locatarios en el Ramo Automóviles, Casco/Navegación, Seguro De Transporte De Mercancías y Soat”:

Oferente
1. Allianz Seguros S. A.
2. Axa Colpatria Seguros S. A.
3. Liberty Seguros S. A.
4. Mapfre Seguros Generales De Colombia S. A.
5. SBS Seguros de Colombia S. A.
6. Seguros Alfa S. A.

Buenas tardes:

El Banco de Occidente S. A. se permite remitir la **Adenda N° 1** para la invitación detallada en el asunto, a través de la cual se modifica la fecha y hora del **Capítulo I, numeral 20 “Presentación y Entrega de las Ofertas** del Oferente al Banco”

Es importante precisar que el resto de contenido del “Pliego de Condiciones”, incluido sus anexos continúan sin modificación alguna.

En el portal web será publicado el presente documento, a su vez tenga en cuenta que las actualizaciones del proceso pueden ser consultadas en el **Link:** <https://www.bancodeoccidente.com.co/wps/portal/banco-de-occidente/bancodeoccidente/para-empresas/seguros/licitacion-companias-aseguradoras>

Santiago de Cali,  
5 de septiembre de 2024

## ADENDA N° 1

AL PROCESO DE **INVITACIÓN N° 3049** PARA LA CONTRATACIÓN DE SEGUROS QUE SUSCRIBE A NOMBRE DE SUS DEUDORES Y LOCATARIOS EN EL RAMO AUTOMÓVILES, CASCO/NAVEGACIÓN, SEGURO DE TRANSPORTE DE MERCANCÍAS Y SOAT

Banco de Occidente S. A. comunica a los Oferentes que acreditaron el cumplimiento de los "Requisitos de Admisibilidad" para la "**Invitación N° 3049**" para la contratación de seguros que suscribe a nombre de sus Deudores y Locatarios en el Ramo Automóviles, Casco/Navegación, Seguro De Transporte De Mercancías y Soat" (en adelante, el "Proceso"), la publicación de la **Adenda N° 1** a través de la cual se modifica del Pliego de Condiciones **Capítulo I, numeral 20 "Presentación y Entrega de las Ofertas"**. Lo anterior debido a los bloqueos generados en el marco del paro de transportadores en la ciudad de Cali.

A partir de la fecha de publicación de la presente adenda, quedará de la siguiente manera:

1. El envío de los documentos deberá hacerse únicamente al correo: [licitacionesdeseguros@bancodeoccidente.com.co](mailto:licitacionesdeseguros@bancodeoccidente.com.co)
2. **Fecha y hora de entrega:** máximo hasta las 14:00 horas del viernes, 6 de septiembre del 2024, fecha y hora de cierre de la recepción de Ofertas.
3. La capacidad para recibir información es de **20MB**.  
En el caso de tener que remitir más de un correo con la Oferta agradecemos detallar en el asunto el consecutivo del correo.  
**Ejemplo:** Correo N° 1 de 4, y así sucesivamente.
4. Se debe tener en cuenta que el Antispam del Banco retiene los mensajes que contengan anexos con extensión no permitida "**XML**"

Para evitar retenciones y que el mensaje no sea recibido en el canal de comunicación autorizado [licitacionesdeseguros@bancodeoccidente.com.co](mailto:licitacionesdeseguros@bancodeoccidente.com.co) el remitente debe enviar los correos electrónicos con extensión:

- ❖ PDF
- ❖ Documento Word
- ❖ Libro de Excel

5. Una vez sea recibida la información, el Banco suministrará el **ACUSE DE RECIBIDO** de la información entregada por cada Oferente y hora de envío.

**Nota:** Reiteramos remitir **SOLO** a la dirección electrónica [licitacionesdeseguros@bancodeoccidente.com.co](mailto:licitacionesdeseguros@bancodeoccidente.com.co) el **ACUSE DE RECIBIDO DEL PRESENTE CORREO ELECTRONICO.** Es muy importante a fin de conservar la constancia en caso de que sea solicitada al Banco por parte de la Superintendencia Financiera de Colombia.

A partir de la fecha de publicación de la presente Adenda, para todos los efectos a lo largo del “Pliego de Condiciones incluidos los Anexos”, se debe tener presente esta actualización.

El resto de contenido del “Pliego de Condiciones” del proceso, incluido sus anexos continúan sin modificación alguna.

La presente comunicación es remitida a los Oferentes que acreditaron el cumplimiento de los “Requisitos de Admisibilidad” al corte 24 de julio de 2024:

Oferente
1. Allianz Seguros S. A.
2. Axa Colpatria Seguros S. A.
3. Liberty Seguros S. A.
4. Mapfre Seguros Generales De Colombia S. A.
5. SBS Seguros de Colombia S. A.
6. Seguros Alfa S. A.